



**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LAS VEGAS SANTA BARBARA.  
HONDURAS C.A.  
2659-3180/3183**



**NOTIFICACION**

SEÑORES: PROPIETARIO DE NEGOCIO  
LAS VEGAS, SANTA BARBARA.

La Suscrita Directora del Departamento Municipal de Justicia por medio de la presente le NOTIFICA: **Que seguimos en toque de queda que determino SINAGER para nuestro municipio, por lo que autoriza a: (Bancos, farmacias, supermercados, gasolineras, ferreterías y centros de abasto) puedan permanecerán abiertos los días programados atendiendo según el último dígito de identidad correspondiente, los demás establecimientos del comercio no podrán operar hasta segunda orden.**

**El único fin es reducir el contagio coronavirus COVID-19 para preservación de la vida.**

Las Vegas, Santa Bárbara, a los 14 días del mes de mayo del año 2020.



DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL